

REVISIONES DE PLANES GENERALES EN CURSO

Los PGOU que se revisan en el Aljarafe siguen incumpliendo la ley

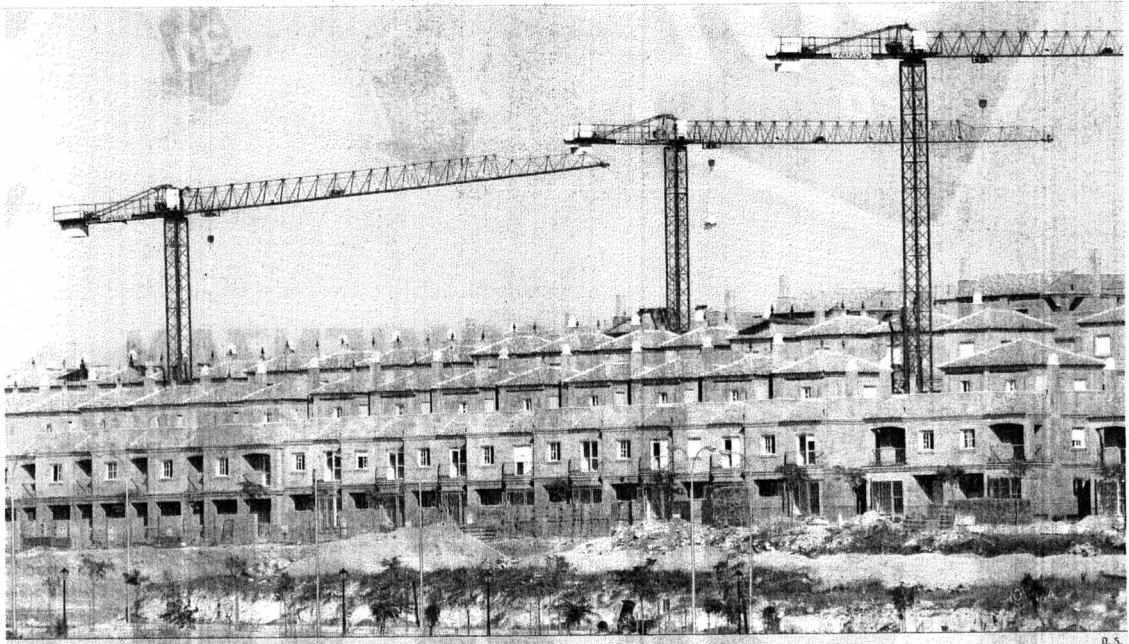
La mayoría de los ayuntamientos que tenían su plan avanzado siguen adelante, obviando el límite del 30% para el aumento de población

TRINIDAD PERDIGUERO

■ La mayoría de los municipios del Aljarafe que estaban tramitando su PGOU antes de que se aprobaran los nuevos criterios del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) que pretenden limitar el crecimiento a un 30 por ciento de la población y a un 40 del suelo urbano, han optado por seguir adelante con lo que tienen hecho, obviando estas directrices y dejando en el tejado de la Junta la decisión de en qué medida deberán reducir el número de viviendas o se será "flexible", como han apuntado algunos miembros del Gobierno andaluz. La propuesta de IU se aprobó el 26 de octubre el Parlamento autonómico y el 28 de noviembre se formalizó en un decreto del Consejo de Gobierno de la Junta, con el objetivo de frenar la especulación urbanística y la saturación de servicios básicos.

Entre los que ya han dado la espalda a los criterios están Almensilla, Bormujos, Bollullos, Espartinas, Palomares o Valencia. Aznalcázar, Benacazón o Castilleja de Guzmán han dicho que harán lo propio, confiando en un tratamiento excepcional. Otros siguen a la expectativa. Y la cosa se complica, porque muchos han sellado convenios con los dueños del suelo y todas las localidades del primer y segundo cinturón metropolitano, de todos los colores políticos, han apostado por crecimientos superiores a lo exigido, salvo las que ya tienen ocupado casi todo su término, como Gines, San Juan o Castilleja de la Cuesta. Así, la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que tiene que llevar la teoría a la práctica, no tendrá las cosas fáciles y los lentos trámites de cualquier PGOU se dilatarán, lo que podría complicar la situación financiera de los ayuntamientos.

Algunos alcaldes consultados recuerdan en este sentido que el límite del 40 por ciento al aumento del suelo urbano impedirá el desarrollo de parques empresariales y se muestran convencidos de que la Junta,



Viviendas adosadas en construcción en un municipio de la comarca del Aljarafe.

■ EJEMPLOS SIGNIFICATIVOS

BORMUJOS

▷ El PGOU se aprobó inicialmente el 28 de noviembre. Recoge **5.500 viviendas nuevas**. Bormujos tiene unos 14.600 vecinos a los que podrían sumarse **otros 13.759 residentes** (2,5 por cada nuevo hogar), con lo que el crecimiento **superaría por tres veces el tope del POTA**. Se pretende adelantar la construcción de 950 inmuebles.

BOLLULLOS

▷ La Ciudad Deportiva del Sevilla se queda fuera del PGOU que se aprobó inicialmente el 30 de noviembre, con **10.414 viviendas**, que podrían acoger a más de **26.000 vecinos**. Supondrá uno de los crecimientos más importantes de la segunda corona del Aljarafe, del **392 por ciento**, muy lejos del 30.

ESPARTINAS

▷ Pocos días después del decreto de la Junta, el Pleno aprobaba un PGOU con **6.300 viviendas**, que podrían atraer a cerca de **16.000 vecinos**, lo que equivale a un crecimiento del **197 por ciento**. Días antes, el gobierno local también aprobó ini-

cialmente cuatro modificaciones puntuales para 1.648 casas más.

PALOMARES

▷ El 27 de diciembre, se aprobó inicialmente el PGOU, con **4.186 nuevas viviendas** para unos **10.465 vecinos**, lo que supone un incremento del **221 por ciento**.

BENACAZÓN

▷ Llevará al Pleno la aprobación inicial de su PGOU en los próximos días, con un recorte del 20 por ciento con respecto a las viviendas que puso en principio, atendiendo a algunas sugerencias, no por los nuevos criterios de la Junta que no ha aclarado cómo van aplicarse, según las consultas hechas por el alcalde. Reserva suelo para unas **4.400 viviendas** y un crecimiento de población superior al **191 por ciento**, aunque el gobierno local se muestra dispuesto a acatar lo que dicte la Junta y ha evitado cerrar convenios con los dueños del suelo.

AZNALCÁZAR

▷ También en fase de aprobación inicial, el PGOU contempla 6.300 viviendas más, con lo que sus habitantes se incremen-

tarían en un **426 por ciento**, contabilizando tan sólo 2,5 por cada nueva vivienda, casi 400 veces más que el límite establecido por el POTA. Fuentes del gobierno local consultadas ratifican, sin embargo, que en principio seguirán tramitándolo sin modificaciones sustanciales, para que la Junta se pronuncie.

VALENCIA

▷ El Pleno rechazó hace unas semanas una propuesta para retirar el PGOU que está aprobado inicialmente, que supondrá 8.000 viviendas y un aumento de la población del **269 por ciento**.

CASTILLEJA DE G.

▷ El gobierno local pretende aprobar provisionalmente el PGOU, que recogerá **825 viviendas** con una previsión de crecimiento de población del **85 por ciento**, la próxima primavera. No cambiará más de tres años de trabajo por el POTA, ante el que espera tener un tratamiento "excepcional" por tratarse de un municipio de un kilómetro cuadrado y que acarrea el problema de la legalización del Señorío de Guzmán.

cuando se tope con cada caso, tendrá que matizar los límites, adaptarse a cada plan subregional. En el caso de Castilleja de Guzmán, recuerda que las delegaciones provinciales de Medio Ambiente, Obras Públicas y Cultura han participado directamente en la comisión de seguimiento del PGOU por recomendación de la Junta, aunque, ahora, también sobrepasa con creces los toques de crecimiento.

Entre los que ya han escenificado esa decisión de no cambiar años de trabajo para entrar en los límites del POTA están Bormujos, Bollullos, Espartinas y Palomares, que han aprobado inicialmente sus PGOU entre el 28 y el 27 de noviembre, aunque deben pasar por periodo de alegaciones y volver al Pleno antes de llegar formalmente a la Junta para que esta se pronuncie. Entre los cuatro suman suelo para 26.400 nuevas viviendas, con crecimientos del 94 por ciento en Bormujos; del 392 por ciento en Bollullos; del 197 en Espartinas; y del 221 en Palomares, teniendo en cuenta a los empadronados en 2005 y una media de 2,5 vecinos por cada nuevo hogar. Desde que se conocen los nuevos criterios, también ha promovido una modificación de sus normas Almensilla para adelantar al PGOU la construcción de 600 pisos, lo que ya supone un crecimiento del 33 por ciento de su población. Y la lista no cesa.